PRECIOS DE SUSCRIPCION

AL ID GAME OF IN CO

for un meg..... 5'50 10'50 Por tres meses.. Por seis meses..

Por seis meses...

Por un ano.....

Por un año.....

新配級 BA 2'50 Por un mes..... Por tres meses...

12'50

de la pravincia de Lagraño

PRECIOS DE INSERCION

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satufarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos 25 céntimos de pessta cada uno.

DIAS LOS EXCEPTO FESTIVOS

Las leves obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación poninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere etra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la insersión de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Exema. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera podrán bacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro é letra de fácil cobre. El pago de la suscripción será adelantado.

PRESIDENCIA DEL

CONSEIO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continuan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Septiembre.)

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN CIRCULAR

Teniendo noticias este Ministerio, comunicadas por el Cónsul de España en Marsella, de haberse presentado en dicho puerto francés algunos casos de peste bubónica, recuerdo á V. S. la exacta aplicación de las prescripciones contenidas en el Reglamento de Sanidad exterior de 27 de Octubre de 1899, y demás disposiciones complementarias.

De Real orden lo digo à V.S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Septiembre de 1903.

G. ALIX

Sres. Gobernadores civiles de las provincias maritimas y de la frontera francesa, y Comandantes Generales de Ceuta y Melilla.

(Gaceta del 11 de Septiembre.)

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En vista de las circunstancias sanitarias de Marsella, por haberse presentado algunos casos de peste bubónica;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido por conveniente disponer que se declaren caducadas todas las licencias que por cualquier motivo hayan sido concedidas á los funcionarios dependientes de la Dirección general de Sanidad, los que sin excusa ni pretexto alguno deberán presentarse con toda la urgencia posible en el lugar de sus destinos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Septiembre de 1903.

G. ALIX

(Gaceta del 12 de Septiembre.)

DIPUTACIÓN

Anuncio

2093

Por ser incompatible en el cargo de Fiscal municipal, queda sin efecto el nombramiento de Axiliar ejecutivo de la recaudación del contingente provincial afecto á la zona de Arnedo-Cervera de D. Francisco Torre Arnedo, vecino de Igea, y por haber renunciado el cargo los de D. Gumersindo Blanco, vecino de El Redal y D. Pedro Sáenz, que lo es de Tudelilla.

Para cubrir las vacantes producidas por las razones anteriormente expuestas han sido nombrados D. Bonifacio Gurrea, vecino de Munilla y D. Pedro Puerta, que lo es de Turruncún.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, en cumplimiento à lo dispuesto en la base 12 de las establecidas para la creación de los Recaudadores ejecutivos, y para conocimiento de los Ayuntamientos del distrito anteriormente referido.

Logroño 12 de Septiembre de 1903.—El Presidente, P. A., Martin Navasa.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

CIRCULAR

the second of the second block of the second block of the second second

2094

No habiendo remitido los pueblos que à continuación se expresan, las certificaciones de pagos sujetos al impuesto del 1 por 100 correspondientes al segundo trimestre del corriente año, à pesar de estar conminados sus respectivos Ayuntamientos con mul-

cha 11 de Agosto último, que apareció en el Boletin oficial número 179, el Sr. Delegado de Hacienda por providencia del día 9 de los corrientes, conformándose con lo propuesto por esta Administración, ha acordado imponer á los Ayuntamientos que aparecen en descubierto la multa de 17'50 pesetas que deberán hacer efectiva en metàlico en la caja del Tesoro, dentro del plazo de diez días á contar desde la fecha del presente Bolerin, advirtiendoles que en caso contrario se procederá por la via ejecutiva de apremio. Esto sin perjuicio de cumplimentar con toda urgencia el servicio que se les tiene ordenado.

Logroño 11 de Septiembre de 1903.-El Administrador de Contribuciones, Bartolomé de Pièdrola.

> Pueblos que se citan en la anterior circular.

Agoncillo Albelda Almarza Arenzana Arriba Daroca Estollo Igea Leza de río Leza Montalvo -Ocón Pinillos Pradillo Ribafrecha Briones Canales Canillas

Càrdenas

Castroviejo Cellorigo Cidamón Rodezno San Torcuato Santa María Sojuela Torremontalvo Tobía Tricio Turruncún Villamediana Villar de Torre Villaverde Villarroya Villavelayo

Tesorería de Hacienda

and the second of the second o

2095

En las relaciones de deudores presentadas por el arrendatario de la recaudación del período voluntario de las zonas 2ª y 4.ª de Logroño y 1.ª de Nájera, para la liquidación del tercer trimestre del actual ejercicio, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

«No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al tercer trimestre del corriente año, los ta de 17'50 pesetas en circular fe- contribuyentes por diferentes con-

ceptos que expresa la precedente relación, en los dos períodos voluntarios de cobranza señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el Boletin ofi-CIAL y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, les declaro incursos en el recargo de primer grado de apremio, consistente en el 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que, si en el término que fija el art. 52 no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, entréguerse los recibos relacionados al Agente ejecutivo de la zona respectiva, el cual firmará el recibí en la factura que queda en esta Tesorería.»

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el art. 51 de la mencionada Instrucción, y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Logroño 11 de Septiembre de 1903.-El Tesorero de Hacienda, Manuel Gutiérrez.

Con fecha 11 del actual, y conforme à lo dispuesto por el articulo 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, el arrendatario del servicio de la recaudación en esta provincia, ha nombrado Recaudador auxiliar de la tercera zona del partido de Logroño á D. Fortunato Casado, y auxiliares de las zonas primera y segunda de dicho partido à D. José Cazalilla y D. Ignacio Pèrez Ortiz, respectivamente.

Lo que se anuncia en este periòdico oficial para conocimiento de las Autoridades municipales y judiciales, y Registrador de la propiedad, á quienes se advierte que los actos de los expresados funcionarios se entenderán como ejercidos por el arrendatario de la provincia, y, por lo tanto, deberán prestarles el necesario auxilio para el mejor desempeño de su cometido.

Logroño 12 de Septiembre de 1903.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LOGROÑO

- North March 1995 P. H. W.

2059

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento, en el mes de Agosto último.

Sesión del dia 1.º

Presidencia del Sr. D. Francisco de Paula Marín y Riaño.

Se aprobó el acta de la anterior, rectificando el acuerdo referente al Sr. Arquitecto municipal, en el sentido de que se le admitan los planos que presente, toda vez que con arreglo al artículo 58 del reglamento que obra como apéndice de las Ordenanzas se halla autorizado para formular proyectos de los particulares, y como á su vez tiene la obligación de informar, se dispuso que dictaminara la Comisión de Policía urbana.

Fué autorizado D. Salustino Marrodán para practicar determinadas obras en la fachada de la casa número 8 de la calle de Vara de Rey.

Pasó á informe de las Comisiones de Policía urbana y rural con el señor Arquitecto, la solicitud de D. Pelayo de la Mata, pidiendo autorización para construir una bodega en la carretera de Calahorra.

Se admitió la vecindad solicitada por Isabel Iñiguez.

Conforme con el dictamen de la Comisión de Policía rural, se dispuso abonar al Sindicato de riegos la cantidad de 446 pesetas y 06 céntimos, por la parte que le corresponde pagar á este Municipio, en el cauce de río Salagón.

Vista una comunicación de la Comisión mixta con motivo del recurso interpuesto por D. Enriqueta Palma contra el fallo declarando soldado á su hijo José Benamor, se acordó informar en el sentido de que no habiendo variado las circunstancias, debe estarse á lo acordado.

Pasó á informe de las Comisiones de Gobierno é Impuestos con la presidencia del Sr. Alcalde, la solicitud de D. Francisco Pérez Caballero y otros, solicitando el desahucio y nulidad del concierto establecido para la cobranza de los débitos del barrio del Cortijo.

Se concedió á Ciriaco Villaverde é Isidoro Meiro la pensión señalada por término de un año, para que puedan atender á la lactancia de sus respectivos hijos.

La Corporación quedó enterada de una comunicación de la Dirección general del Tesoro público, partici-

pando la devolución de la fianza que en valores del Estado se hallaba constituída para garantir las responsabilidades del Depositario de fondos municipales, por haberse autorizado por este Ayuntamiento la sustitución en metálico de la insinuada fianza.

Quedó para otra sesión el informe relativo al nombramiento de guarda de los depósitos de explosivos.

Se autorizó á C. Indalecio Sáenz para construir una casa en la carretera de Villamediana, con sujeción á las condiciones impuestas por la Jefatura de Obras públicas de la provincia y demás disposiciones sobre servidumbres rurales.

En vista de unos artículos y sueltos de un diario de la localidad, que el Sr. Presidente estimó lesivos para la Corporación, después de largo debate, se acordó constara en acta que el Ayuntamiento habia visto con el mayor agrado, las gestiones que los Sres. Secretario y Contador habían hecho en su defensa y en la de los prestigios de esta Corporación; pero que en lo sucesivo podian estar tranquilos, porque merecido como merecían toda su confianza, el Ayuntamiento sería quien saliese à su defeusa, y someter el asunto, por lo que afectaba á la Corporación, al dictamen de dos Letrados, para resolver con el mayor acierto lo que fuese procedente; sin perjuicio de dejar á salvo el derecho personal del que se estimara ofendido.

Se acordó que la Comisión de aguas se ocupe del asunto de distribución y que ante ella desarrolle el Sr. Labad su pensamiento sobre el particular, con la debida amplitud para resolver lo que sea conveniente.

Se hizo constar el profundo sentimiento de la Corporación, por la muerte del Exemo. Sr. D. Diego de Francia Allende Salazar, Marqués de San Nicolás, Alcalde que fué de esta ciudad durante catorce años, una de las figuras más salientes en la localidad, como inmejorable logronés, modelo de honradez y caballerosidad, constituyendo para este pueblo la pérdida de uno de sus hijos más celosos por sus intereses; y para honrar su memoria, se acordó variar el título de la calle que lleva su nombre, trasladándolo á la en que siempre ha vivido y en la que acaba de fallecer: que debajo de su retrato del salón de recepciones se coloque una placa indicando las mejoras más culminantes realizadas durante su gestión de Alcalde, y que en la fachada de la casa del finado, se coloque una lápida conmemorativa de tan insigne Logronés. En su consecuencia, se acordó que desde el dia de mañana, la calle Mayor se denomine del Marqués de San Nicolás y que la que actualmente tiene el nombre de este Señor, lleve el de D. Nicolás Salmeróu.

Se dispuso que por el Sr. Arquitecto se presente la liquidación de las obras de los depósitos administrativos.

Se acordó que durante los meses de

Julio á Septiembre se abra el Matadero público á las sinco de la mañana.

Sesión del día 10

Se aprobó el acta de la anterior. Fueron autorizados:

D. Juana Estenoz, para reformar la fachada de la casa núm. 14 de la calle Mayor.

D. Manuel Santos, para construir una casa de nueva planta en la calle de Vara de Rey.

D. Felipe Sáinz, para recortar el alero del tejado, recoger las aguas y pintar la fachada de la casa núm. 6 de la calle de Boterias, á condición de que haga extensiva la misma reforma á la otra fachada que tiene dicha casa por la calle de la Ruavieja; y

D. Pío Segundo Morga, para levantar un piso en la casa núm. 4 del Muro de Francisco de la Mata por la calle de Ollerías, previa presentación de plano y siempre que la altura total de la obra que proyecta no exceda de los 14 metros que previene el artículo 1034 de las Ordenanzas municipales.

También fué autorizada D. Agapita Blasco para pintar la fachada de la casa núm. 48 de la calle de San Juan.

Pasó á la Comisión de festejos una instancia del pirotécnico de esta ciudad D. Gervasio Insausti, solicitando ser preferidos sus servicios en igualadad de circunstancias.

A la Comisión de Hacienda una instancia de D. Regino Ocio, empleado de Secretaría, pidiendo aumento de sueldo.

Se nombró á D. Regino Palacios, guarda de los depósitos de explosivos, con el haber de 1 peseta 50 céntimos, y con el exclusivo objeto de custodiar permanentemente dicho depósito, disponiendo que respecto al antiguo guarda que solo tiene á su cuidado el depósito de petróleo, informe la Comisión de Mercados, acerca de si son compatibles los servicios del mismo con los del Mercado de reses de cerda.

Se concedió la pensión señalada á Benito Martínez por término de cinco meses, y á Marcela Verano por un año, para que puedan atender á la lactancia de sus respectivos hijos.

Fué autorizado el empresario de la plaza de Toros Sr. Niembro para que las corridas de las próximas ferias tengan lugar en los días 21, 22 y 23 de Septiembre, sustituyendo al diestro decominado Machaquito por Antonio Fuentes.

Se acordó dar las gracias á los señores Trevijano y Salvador por sus gestiones para la celebración del proyectado Concurso hípico Nacional y Carrousel Militar.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de impuestos, en virtud del cual se acuerda que no habiendo cumplido D. Santiago González con las condiciones reglamentarias de aislamiento que se le impusieron al otorgarle la concesión para establecer una fábrica

de aguardiente en la planta baja de la casa letra Ch de la calle de Vara de Rey, se pase el asunto á la Administración de Contribuciones para la celebración del correspondiente juicio administrativo, ratificando la conducta de la Alcaldía al exigir las obras de incomunicación prevenidas, y que de no verificarlo en el término que se le señale se deje sin efecto la concesión referida.

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento en el mes de Julio.

Se acordó imprimir la Memoria presentada por la Junta popular de la feria de ganados, ratificando los poderes de la misma, y que se dé un voto de gracias á los individuos que la constituyen y á cuantos han contribuido al éxito de la misma, en particular á los ganaderos D. Benito Fernández y D. Galo San Martín.

La Corporación quedó enterada del atento B. L. M. de despedida de don Víctor Ebro, disponiendo se esté á la recíproca en sus ofrecimientos.

Se autorizó á la Comandancia de Ingenieros de esta plaza para la ejecución de las obras necesarias, á fin de establecer el servicio de distribución de aguas en el edificio de las Factorías militares.

No habiendo tenido efecto la subasta del pienso destinado á las caballerías ocupadas en el servicio del Municipio, se acordó verificar nueva subasta el día 14 del corriente á las 12 de su mañana, aumentando en dos céntimos el precio en la arroba de paja; veinticinco en la cebada y habena y cincuenta en las habas.

Se concedieron 15 días de licencia al Secretario de esta Corporación, disponiendo que durante su ausencia se encargue de sus funciones el Oficial 1.º de Secretaría.

Se dispuso que la Comisión de propios estudie el contrato de seguro de incendios en la Sociedad mutua por los edificios del Laboratorio, depósitos administrativos y salón de baile del Teatro.

A la Comisión de aguas se le encargó el estudio de la adquisición de una bomba aspirante é impelente, para facilitar el riego de las calles.

Se encargó al Sr. Arquitecto la revisión de los cables de la energía eléctrica.

Se acordó pedir al Director del Semanario El Trompetilla, que manifieste el nombre del autor de un suelto sobre proyecto de abastecimiento de aguas para conferenciar con él la comisión á la vez que se examinan otros proyectos sobre dicho asunto.

Se trató de la instalación de las casetas destinadas á los transformadores de la energía eléctrica, disponiendo estar á lo acordado, sin perjuicio de que la Alcaldía gestione con el Gerente de la Electra Recajo, para ver si el de los jardines de la plaza de la Constitución puede instalarse en dicha plaza, sin perjuicio del tránsito público.

Se acordó el estudio y proyecto de

arreglo de las calles de la Merced, Mercado y Marqués de San Nicolás en la parte contigua á la Fábrica de Tabacos, así como las de la Ruavieja, Paente, Cadena y San Bartolomé.

Se autorizó á D. Dimas Santo Tomás para que sus operarios de alpargatería puedan trabajar en el antepórtico del Seminario, sin obstruir el tránsito público ni impedir el acceso á dicho edificio.

Sesión del dia 17

Celebrada la sesión en este día en segunda convocatoria por no haber acudido suficiente número el día 14 y leída el acta de la anterior, fué aprobada; haciéndose constar que la vigilancia del guarda de explosivos ha de ser de dia y de noche.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Impuestos, en virtud del cual se desestima la instancia de los almacenistas de artículos sujetos al adeudo del impuesto de consumos, pidiendo bonificación por supuestas mermas en las liquidaciones de sus respectivos depósitos.

Fué autorizada D.ª Gumersinda Monturus para colocar unos miradores en la casa de su pertenencia sita en el muro de la Mata.

Se acordó dar las gracias á D. Joaquín Jordá, por el generoso donativo que hace al Municipio de un proyecto de aprovechamiento de fuerza hidráulica por desnivel entre el molino de Buicio y la huerta de la Fombera.

Se aceptó el proyecto de abastecimiento de aguas de los Sres. Jordá y Alcate, disponiendo que pasara á estudio de una comisión técnica para ver si es realizable, y después de tratar extensamente sobre el problema de abastecimiento de aguas, se autorizó al Sr. Alcalde para el nombramiento de un Ingeniero interino, mientras se provee debidamente la plaza, y que el jueves próximo se celebre sesión extraordinaria para tratar de los preyectos de abastecimiento.

La Corporación quedó enterada de la contestación que dá la Sra. viuda de Venancio de Pablo, aceptando las condiciones impuestas para la construcción de un trozo de alcantarilla en la calle de Bretón de los Herreros.

Aceptada la valoración del terreno expropiado á D.ª Manuela Izco, al reconstruir la casa núm. 28 de la calle de Rodríguez Paterna, se acordó abonarle la cantidad de 232.50 pesetas, con cargo al capítule correspondiente.

La Corporación quedó enterada con el mayor agrado de la Real orden del Ministerio de la Guerra fecha 5 del corriente, concediendo 1000 pesetas de subvención con destino al concurso hípico Nacional que ha de celebrarse en esta ciudad en las ferias de San Mateo.

Se admitió la vecinda i de D. Dionisio Puerto y la despedida de don Nicolás López.

Fué autorizada D.ª Juana Jiménez para recortar el alero de la casa número 24 de la calle de Laurel.

Se acordó pintar los pabellones de l

la plaza de Abastos, é invitar al señor Rector del Seminario y á la Superiora del Convento de Madres Agustinas, á que ejecuten algunas reformas de embellecimiento en sus respectivos edificios.

No abiendo tenido efecto por falta de licitador las subastas celebradas para el suministro de pienso con destino á las caballerías de la limpieza pública, se autorizó al Sr. Presidente para su adquisición en la forma más ventajosa posible.

Se acordó nombrar los guardas temporeros para la custodia del fruto de la uva.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, presentando el
proyecto de presupuesto adicional
para el corriente ejercicio, que fué
aprobado después de la lectura de las
relaciones parciales, que fueron aprobadas por unanimidad, disponiendo
se fije al público por término de quince días para oir las reclamaciones
que se presenten, á fin de cumplir la
tramitación legal que corresponde.

Sesion extraordinaria del dia 20

Convocada en el tiempo y forma que determina la ley para tratar de la recepción de S. M. el Rey, de una solicitud sobre las condiciones higiénicas de los Depósitos administrativos y del problema de abastecimiento de aguas, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Nombrar una comisión compuesta de los Sres. Iñiguez, Pancorbo, Ganzábal y Domínguez, bajo la presidencia del Sr. Alcale, con facultades para disponer cuanto sea necesario, para la recepción de S. M. y Altezas Reales, teniendo en cuenta los recursos del Municipio.

Nombrar una comisión técnica para informar en lo referente á las condiciones higiénicas de los Depósitos administrativos.

Se tomó en consideración un proyeeto del Sr. Labad para el abastecimiento de aguas, disponiendo dejarlo
sobre la mesa por término de ocho
días; que la Comisión de Aguas estudie la reforma del reglamento y estudie también otros proyectos; que
la de Hacienda, vea si se puede hacer
alguna rebaja en el precio á los abonados en el servicio de aguas, y que
el Sr. Alcalde proceda al nombramiento de Ingeniero interino.

Sesión del dia 24

Presidencia del Sr. Gobernador civil D. Carlos Barroso.

Celebrada en segunda convecatoria por falta de número en la que debió celebrarse el día 22, siendo aprobada el acta de la ordinaria anterior y de la extraordinaria del día 20, cuyos acuerdos se ratificaron.

Después de cambiar algunas frases de cortesía por parte del Sr. Gobernador civil con el Exemo. Ayuntamiento, se retiró del Consistorio ocupando la presidencia el Sr. Alcalde.

Se aprobé el dictamen de la Comisión de festejos para los que han de celebrarse en las próximas ferias de San Mateo.

Pasó á dicha Comisión el estudio de una solicitud de la Sociedad velocipédica riojana pidiendo figure en el programa una carrera de velocípedos.

Fué autorizado D. Manuel María Santos para arrancar unos árboles que perjudican á la construcción de una finca, en las mismas condiciones en que se ha otorgado en casos análogos.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de don Ceferino Munárriz, pretendiendo se ordene la desaparición de una tabla anunciadora en una casa contigua á la suya.

Se dispuso trascribir á la Sociedad Eléctra-Recajo la comunicación del Sr. Arquitecto sobre las medidas de precaución para garantizar la seguridad pública en la instalación de cables conductores de fluído eléctrico.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que por los dependientes del Municipio se lleve á cabo la pintura de los pabellones de la plaza de Abastos, en vista de no haberse presentado proposición alguna, dado el caráter de urgente.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Septiembre próximo.

Se autorizó al Sr. Alcalde paro abonar el alquiler de las camas, y facilitar los carros de trasporte necesarios para el servicio de la Guardia civil que se ha de concentrar en esta Capital con motivo de la venida de S. M.

Se concedió á Donato Zabala la pensión señalada por 16 meses, para que pueda atender á la lactancia de su hijo.

Después de detenida discusion con motivo de las quejas de los Comerciantes sobre las condiciones higiénicas de los depósitos administrativos, se dispuso estar á lo acordado, autorizando á la Presidencia para otorgar á los Sres. Comerciantes que lo scepten los beneficios de retirar los garbanzos, lentejas y cebada, sin prescindir por ello el Ayuntamiento de sus derechos administrativos.

Dado cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, con el proyecto
del presupuesto municipal para el
próximo ejercicio de 1904, se aprobó
con las modificaciones introducidas
al efecto, disponiendo se exponga al
público por término de 15 días á los
efectos legales.

Sesión del día 29

Se aprobó el acta de la anterior.

Enterada la Corporación del atento oficio del Sr. Gobernador civil
participando la toma de posesión de
su cargo, se acordó darle las gracias
y estar á la recíproca en sus ofrecimientos.

El Ayuntamiento se enteró con satisfacción de la comunicación del Gobierno civil participando haberse levantado la suspensión en el cargo de Concejal, que pesaba sobre D. Basilio Gurrea, felicitando al interesado que se hallaba presente.

También se dió cuenta de la reso-

lución desestimando el recurso interpuesto por el Sr. Laredo y otros, en solicitud de que se derogue el art. 237 de las Ordenanzas municipales, cuya resolución lamentaron los Sres. Gurrea y Redón.

Enterada la Corporación con sentimiento de haber fallecido el dependiente del ramo de limpieza Canuto Viana, dispuso cubrir la vacante con el primer suplente, y que se de á la viuda del primero la paga de tocas acostumbrada.

Se concedió á Julián Ruiz la pensión señalada por término de un año, para que pueda atender á la lactancia de su hijo.

Se aprobaron las gestiones del senor Presidente, para obtener la venida de la banda de música del Cuerpo de Ingenieros, á fin de dar mayor realce al recibimiento de S. M.

Logroño 4 de Septiembre de 1903.

—-El Secretario, Julio Farias.--V.º B.º: El Alcalde, Francisco de Paula Marin.

Sesion ordinaria del día 5 de Septiembre

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Exemo. Ayuntamiento, en el mes de Agosto último, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, para
su inserción en el Boletín oficial de
la misma, conforme determina el artículo 109 de la Ley Municipal de
2 de Octubre de 1877.

El Presidente, Francisco de Paula Marin.—P. A. de S. E., el Secretario, Julio Farias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Cervera del río Alhama

2087

Extracto que torma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante el mes de Agosto último.

Sesión ordinaria del dia 2

Presidencia de D. Esteban Alfaro León.

Con asistencia de los Concejales senores Peláez, Zapatero, Sáinz, Grávalos, Ochoa y Lacruz, se declaró abierta la sesión, y dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la recaudación habida por el impuesto de consumos durante la semana anterior.

Se dió cuenta de una circular del Presidente del ferrocarril de Castejón á Olvega, y enterado el Ayuntamiento, acordó nombrar una comisión, para que con las nombradas por los demás pueblos interesados en dicha circular resuelvan lo más conveniente.

Vista una instancia de Rufino Ro, mano, en la que solicita un solar para edificar, se acuerda pase á informe de la respectiva Comisión.

Dada cuenta de otro escrito pre-

sentado por el encargado de regir los relojes de esta villa, se desestima en todas sus partes por no creerlo oportuno, acordando se le participe por medio de oficio.

Púsose á la firma una instancia dirigida por este Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública, solicitando subvención para la construcción de escuelas.

Se aprobaron varias cuentas, acordando su pago.

Dada lectura de una comunicación del Ilmo. Sr. Gobernador civil, en la que manifiesta su agradecimiento á este Ayuntamiento, Junta de socorros y vecindario en general, por el resultado de la postulación con destino á las víctimas de la catástrofe ferroviaria del puente de Torremontalvo, se dispuso ponerlo en conocimiento de todos para su satisfacción.

Quedó enterado el Ayuntamiento de los nombramientos á favor de los señores que han de constituir la nueva Junta pericial, disponiendo el señor Presidente se cite á todos los vocales para la definitiva constitución de aquella.

Examinado el proyecto del presupuesto adicional para 1903 y estimándolo conforme, se dispuso su exposición al público por espacio de quince
días, y transcurridos éstos con las reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva.

Se dispuso igualmente la renovación de los libros de amillaramiento de fincas rústicas, en vista del mal estado de los actuales.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Fué incluida en la lista de beneficencia Benita Arévalo.

Dada lectura al Boletin oficial núm. 167, circular núm. 1816, que trata de la constitución de las nuevas Juntas municipales de Sanidad, tomado en consideración este punto, se procedió al nombramiento de vocales que han de constituir la de este término municipal.

No residiendo en esta localidad el Subdelegado de Medicina, que según el caso 2.º del ari. 27 de la Instrucción ha de ser nombrado Secretario de la Junta municipal de Sanidad, se acuerda consultar este punto al Ilustrísimo Sr. Gobernador.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión.

Sesión del día 9

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada,

Quedó enterada la Corporación de la recaudación de consumos.

En virtud de una comunicación del señor Gobernador civil, referente á la consulta hecha por este Ayuntamiento, sobre el nombramiento de Inspector municipal de Sanidad y Secretario de la Junta, se nombra para tal cargo á D. Manuel Navarro Lambau, Médico de esta villa, interin se resuelve definitivamente por la Dirección ge-

neral de Sanidad, disponiendo que antes del quince del actual quede constituída dicha Junta.

Se acordaron varios asuntos referentes á la feria de San Gil, nombrándose una comisión para que disponga lo más oportuno.

Se aprobaron varias cuentas, acordando su pago con cargo á los respectivos capítulos del presupuesto.

Se dió cuenta del resultado habido con las comisiones de Corella, Cintruénigo, Fitero, Cervera, Agreda y Olvega, respecto del ferrocarril de Castejón á Olvega, quedando enterado el Ayuntamiento.

Se acordó gratificar con veinte pesetas por sus buenos servicios, al expracticante municipal D. Santos Remón.

Fueron incluídos en Beneficencia varios vecinos pobres de ésta villa.

Después de deliberados otros asuntos de escaso interés, se dió por terminada la sesión.

Sesión del día 16

Dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación de consumos de la semana anterior.

Asímismo quedó enterado de la constitución de la Junta de Sanidad y de las disposiciones tomadas por la misma.

Se trató de los acuerdos tomados por la Comisión de ferias.

Se incluyó en beneficencia á Amalia Remón.

Se aprobaron varias cuentas, acordando su pago.

Dada lectura á una comunicacióncircular inserta en el Bolztin oficial núm. 178, sobre reuniones públicas, se dispuso ponerlo en conocimiento de éste vecindario.

Se dispuso asimismo la adquisición de sellos, con destino a la marca de reses sacrifica las en el matadero municipal.

Se trataron algunos asuntos acerca del reloj de Runcón de Olivedo.

Dada cuenta de la circular de la Administración de Hacienda de la provincia, acerca del encabezamiento del impuesto de consumos, se acordó se verifique por administración municipal, y citar á la Junta municipal por si acuerda su aprobación.

Por el Secretario se dió lectura al dictamen de proceder á la discusión y fijación de las cuentas del presupuesto de 1902 que tiene emitido la Comisión de Hacienda, quedando la Corporación enterada.

Fueron deliberados otros asuntos de escaso interé:, y se terminó la sesión.

Sesión del día 23

Dióse lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de consumos de la semana anterior.

Igualmente quedó enterada de las circulares referentes al estado sanita-

rio y disposiciones dictadas por la Junta de sanidad.

Se acordó asistir á la Junta municipal, convocada para las once del dia de hoy.

Se trataron varios asuntos relacionados con la feria de San Gil que ha de celebrarse en los días 2, 3 y 4 del próximo mes de Septiembre.

Se aprobaron varias cuentas.

Examinado el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de Hacienda, para el ejercicio
de 1904, se estima conforme y se
acuerda se fije al público por 15 días,
y transcurridos éstos, se someta á la
discusión y votación de la Junta municipal.

Vista una instancia de Tiburcio Sánchez, que solicita un solar para edificar, se dispuso pase á informe de la Comisión respectiva.

Quedó el Ayuntamiento enterado de una comunicación de los Farmacéuticos de esta villa.

En vista de la renuncia hecha por la Sra. Viuda de Uriel, á una de las plazas de Farmacéutico municipal, se acuerda publicar la vacante en el Bo-LETIN OFICIAL, así como otra de Médico, que se encuentra en iguales circunstancias.

La Corporación queda enterada de la cantidad señalada á esta villa, por el cupo de consumos.

Se autoriza al Concejal D. Eusebio Lacruz, para que forme parte de la Junta de partido, convocada para examinar las cuentas del mismo.

Se trataron otros asuntos de escaso interés y se dió por terminada la sesión.

Sesión extraordinaria del dia 27

El señor Paesidente manifestó, que el objeto de esta sesión, era dar cuenta de la circular del señor Gobernador cívil para que fuese una Comisión del Ayuntamiento á la capital de provincia, con motivo de la llegada de S. M. el Rey, y tomado en consideración este punto, se acordó nombrar al Sr. Presidente D. Esteban Alfaro, al Concejal D. Sotero Zapatero y al Secretario D. Pedro Marin, para que en nombre y representación de la Corporación, ofrez an sus respetos al augusto Monarca, dando por terminada la sesión.

Cervera del río Alhama 2 de Septiembre de 1903.—El Secretario, Pedro Marín.—V.º B.º: El Presidente, Atanasio Ruiz.

Sesión del día 6 de Septiembre

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto retro-próximo, acordando se remita al Exemo. Sr. Gobernador civil á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Cervera del río Alhama 7 de Septiembre de 1903.—El Presidente, Atanasio Ruiz.—P. A. del A.: El Secretario, Pedro Marín.

THE WASTE WHEN THE PARTY OF THE

ANUNCIOS OFICIALES

2098

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto adicional para el año de 1903, queda expuesto al público por espacio de ocho días para si alguna persona tiene que hacer alguna reclamación; pasado dicho plazo no será admitida.

Villanueva 4 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Ramón Pérez.

2099

Acordado por esta Corporación adquirir de D. Melitón Mendi y D. Cándido Bárcenas, este en representación de su esposa D. Nicolasa Mendi, con el fin de abrir una nueva travesía de calle, el terreno de cuatro metros y setenta y cinco centímetros de anchura y la largura que hay desde la calle del Pinar al paseo del Espolón, cuyo terreno ocupa el edificio agregado á la casa núm. 115 de la citada calle del Pinar, propiedad de dichos señores, he dispuesto hacer público dicho acuerdo por medio del presente anuncio, á fin de que puedan presentarse en la Secretaría municipal las reclamaciones que sobre el mismo estimen los vecinos, pertinentes á su derecho, en el plazo de diez dias, á contar desde la publicación del presente anuncio en el Bolktin oficial.

Santo Domingo de la Calzada 12 de Septiembre de 1903.—El Alcalde Presidente, Angel Bayo.

2100

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1904, se halla de manifiesto en la Secretaria por espacio de 15 días á los efectos de la ley Municipal vigente.

Torrecilla sobre Alesanco 7 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Mauricio Hernando.

2101

En el día 25 del presente mes se verificará en la casa de villa de 11 á 12 de la mañana la subasta á venta libre de las especies de consumos en el año próximo, bajo el tipo de la cantidad de 9073'44 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y para el caso de no haber licitador, se celebrará el segundo remate el día 30 de dicho mes á la misma hora, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del tipo fijado á la primera.

Villar de Arnedo 10 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Vicente R. de Carabantes.

IMPRENTA PROVINCIAL